

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 11 de MARZO de 2001

DECRETO EXENTO N° 979

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979. sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Eliminase la Patente ALMACEN , ROL N° 20245

\_\_\_\_\_ a nombre de GUERRERO GONZALEZ RAMONA

RUT 9.044.007-1 ubicado en PASAJE A VILLA CORDILLERA N° 1

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribase y complase.



*Alejandra Román Clavijo*  
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL



ISRAEL URBOTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

- SECRETARIA (1)
- OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)
- CONTRIBUYENTE (1)

ORIGINAL SECRETARIA